

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2021/5348** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y asimilados a urbanos.*

#### **Edicto**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, acordó inicialmente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2021, la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASMILADOS A URBANOS, posteriormente fue objeto de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 165, de fecha 30/08/2021, y en el Diario Jaén, concediéndose un plazo para presentar reclamaciones por las personas interesadas de 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, durante el cual no se ha presentado reclamación alguna, por lo tanto, el acuerdo de aprobación inicial de la citada Ordenanza se eleva a aprobación definitiva.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada. No obstante, de lo anterior, también puede interponerse cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

El texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilados a Urbanos, aprobado definitivamente es el que seguidamente se detalla:

“2. La cuota tributaria se determinará de conformidad con la aplicación de la siguiente tarifa: Por cada tonelada de residuos admisibles según normativa vigente situada en la Planta de Tratamiento 34,815 €/TM.”

Baeza, 19 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.